**ACTA Nº 896**

(Sesión Ordinaria)

**Fecha :** Miércoles 26 de Diciembre de 2012.

**Asistencia :** Sr. Rodrigo Martínez Roca, Alcalde.

Sr. Mauricio Palacios Pérez, Concejal.

Sra. Karen Ordóñez Urzúa Concejala.

Sra. Susana Pinto Alcayaga, Concejala.

Sra. Patricia Díaz Silva, Concejala.

Srta. Ilse Ponce Álvarez, Concejala.

Sr. Pedro Caussade Pitté, Concejal.

Sr. Leonel Bustamante González, Secretario Municipal.

Srta. Pamela Zúñiga Reyes, Secretaria de Actas.

**Invitados :** Sr. Luis Alventosa García, Director DIPLAD.

**Tabla :** 1.- Acta anterior Ordinaria Nº 895 de fecha 13 de

Diciembre de 2012.

2.- Modificación Ordenanza Derechos Municipales.

3.- Delegada en Quintay.

4.- Ajustes Presupuestarios.

5.- Comisiones Concejo Municipal.

6.- Varios.

6.1.- Entrega de informe, Concejal Sr. Mauricio Palacios P.

6.2.- Entrega de informe, Concejala Sra. Susana Pinto A.

6.3.- Solicitud Orquesta Juvenil MusArt de Casablanca.

6.4.- Solicitud grupo “Colectivo Cultural El Arado”.

6.5.- Solicitud informe estado de avance luminarias.

6.6.- Problemáticas en localidad de La Viñilla.

6.7.- Feria Plaza Gabriela Mistral.

6.8.- Carteles en calles.

6.9.- Deficiencia en atención Posta de Lagunillas.

6.10.- Cuenta pública Cuerpo de Bomberos.

6.11.- Demarcación pasos peatonales.

6.12.- Vendedores ambulantes de La Viñilla.

6.13.- Sugerencia Concejala Srta. Ilse Ponce A.

6.14.- Piano para el Centro Cultural.

6.15.- Contenedores de basura.

6.16.- Entrega de juguetes navideños.

6.17.- Sede social Villa Vanessa.

6.18.- Liga rural.

6.19.- Junta de vecinos La Playa.

6.20.- Solicitud, Concejal Sr. Mauricio Palacios P.

6.21.- Sobre Junta de Vecinos.

6.22.- Fiscalización en camino viejo de Lo Vásquez.

6.23.- Acceso a santuario Lo Vásquez.

6.24.- Pérgola de las flores.

6.25.- Feria navideña.

6.26.- Instalación de medidores de agua en La Viñilla.

6.27.- Solicitud, Concejala Sra. Susana Pinto A.

6.28.- Informe solicitado.

6.29.- Solicitud de informe, Concejala Sra. Karen Ordóñez.

6.30.- Riego de áreas verdes en Villa San Juan.

6.31.- Solicitud de señalética en Villa Don Álvaro.

6.32.- Solicitud de informe, caso social.

En nombre de Dios y Casablanca, se da inicio a la sesión siendo las 09:05 Hrs.

**1. ACTA ANTERIOR SESIÓN ORDINARIA Nº 895 DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 2012.**

El Alcalde Sr. Martínez, invita a los Sres. Concejales a observar el Acta Nº 895 Sesión Ordinaria de fecha Jueves 13 de diciembre de 2012.

La Concejala Srta. Ilse Ponce, señala que en la página Nº 8 donde se trató el tema “Fijar Dieta Concejales” se menciona que su persona con el Concejal Sr. Caussade votaron en contra, y votaron a favor.

El Secretario Municipal, al respecto, como Ministro de Fe señala que la Concejala Srta. Ponce y el Concejal Sr. Caussade votaron en contra en el primer acuerdo respecto a “Fijar Dieta Concejales”, página Nº 8; en el segundo acuerdo fue donde hubo unanimidad, respecto a la asignación anual para los Sres. Concejales.

El Sr. Alcalde señala que aclarado aquello, se aprueba el acta anterior.

**2. MODIFICACIÓN ORDENANZA DERECHOS MUNICIPALES.**

El Alcalde Sr. Martínez, cede la palabra a don Luis Alventosa, Director de Planificación, quien informará respecto a la modificación de la Ordenanza Local de Derechos Municipales. Comenta que a los Sres. Concejales les llegó copia de la modificación, y un comparado entre lo que había y lo que se quiere aprobar; se está dando mayor posibilidad a una cultura que no cueste tanto llegar al Centro Cultural, más barato; en otros casos se bajaron y en otros se suprimieron, y en el tema deportivo también hay un cambio, pero solamente hubo un aumento para cuando tenían fines de lucro los arriendos del gimnasio. Agrega que, en general la idea es que se pueda acceder más al Centro Cultural, al Museo y al Teatro por menos cantidad de plata.

El Sr. Alventosa, informa que el objetivo es adecuar el contenido de la ordenanza de acuerdo a los nuevos escenarios y parámetros que existen en la comuna. Señala que, la ordenanza municipal contenía algunos aspectos que estaban en desuso, por ejemplo, el tema de la biblioteca, donde anteriormente se prestaban servicios de reprografía, y ya a partir de lo que establece el convenio DIBAM son servicios gratuitos. Entonces, estaban ahí obsoletos en la ordenanza, por tanto había que actualizarlas. Informa que hay tres artículos que se modifican, el artículo 4 en particular, el 5 y el 10. El primer artículo (4), tiene que ver con los derechos propiamente tal por actividades económicas, lucrativas; en el que fundamentalmente se agrega un tema en publicidad, visación del Depto. del Tránsito que faltaba adecuar, y se rebaja los derechos del funcionamiento de las ferias artesanales, con el fin de facilitar la actividad económica, ya que antes estaba a 3 U.T.M. ahora se baja a una U.T.M. y medio. Informa que, el artículo 5 se modifica en varios de sus puntos, en el uso de las canchas, cuando es para fines más lucrativos en este caso se cobra entrada; y se aumenta de cero a diez, de cero a veinte.

La Sra. Ordóñez, comenta que cuando se señala la modificación de la propuesta, no se dice que sea sin fines de lucro, o sea va a quedar abierto para todos los cobros de entrada.

El Sr. Alventosa, de acuerdo a la observación anterior, señala que en el artículo 5, letra A numeral 3, se añade el texto: “con fines de lucro”. Agrega que, lo mismo sucede con el tema de arriendo de las instalaciones con piscina, cuando se arrienda para empresas ó particulares.

El Sr. Alcalde, ofrece la palabra.

La Concejala Sra. Ordóñez, respecto a los derechos que la Dirección de Administración y Finanzas, en derechos ambulantesfigura como que solo ahora se va a cobrar, pero entiende que siempre se ha cobrado en base a cuál es la modificación.

El Sr. Alventosa, al respecto señala que ahora se especifica por la actividad. Porque, antes había un derecho que se podía sacar un permiso ambulante por el día; ahora se especifica para qué cosa, por tanto se sabe cuando se deben pagar derechos y cuando no. Agrega que solo las actividades amateur están tipificadas, o sea, si son actividades lucrativas se cobra tanto monto, y si son actividades benéficas no se cobra porque no está dentro de la ordenanza. Ahora, si circunstancialmente la persona solicita una rebaja, es facultad del Alcalde, del jefe del servicio autorizar el permiso.

El Alcalde Sr. Martínez, ofrece la palabra. Somete a votación de los Sres. Concejales acordar las modificaciones presentadas, y por lo mismo practicar la refundición de la Ordenanza Local de Derechos Municipales para dejarla en un cuerpo único, para que sea más legible.

**ACUERDO Nº 2536**: “Por unanimidad de los Sres. Concejales se acuerda aprobar las modificaciones presentadas y, aprobar el nuevo “Texto Refundido y Sistematizado de la Ordenanza Local Sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.”

**3. DELEGADO DE QUINTAY.**

El Alcalde Sr. Martínez, señala que según el artículo 64 de la Ley de Municipalidades, es obligación del Alcalde informar al Concejo Municipal el hecho de que se va a nombrar un delegado en Quintay. Informa que, en este caso ha decidido nombrar a doña Magaly Vejar a partir del mes de enero de 2013, con un sueldo de $300.000.- más impuesto. Comenta que, la Sra. Vejar lleva muchos años viviendo en la localidad de Quintay, por tanto conoce muy bien las necesidades y los problemas que hay. Ofrece la palabra.

La Sra. Pinto, consulta a qué se dedica la Sra. Vejar.

El Alcalde Sr. Martínez, informa que la Sra. Vejar es artesana.

El Concejal Sr. Caussade, informa que la Sra. Vejar es hija de un oficial carabinero que hubo muchos años en Casablanca, también cumplió la función de Secretario municipal.

La Concejala Sra. Pinto, consulta en qué consistirán las funciones de la Sra. Vejar como delegada en Quintay.

El Alcalde Sr. Martínez, informa que, las funciones de la delegada en Quintay, están establecidas en el artículo 14 del reglamento interno del mismo municipio; en definitiva la función como delegada es ser un nexo, un canal de las inquietudes que existen en Quintay. Considera muy importante tener “ojos estables” en Quintay, para que así se esté informando directamente de lo que está pasando, ya que es una localidad que queda un poco apartada; por eso mismo la ley establece la posibilidad de que el alcalde nombre un delegado en algún lugar. Comenta que se hicieron varios intentos anteriormente para nombrar delegado en Quintay, pero al final nunca se nombró a nadie.

La Concejala Sra. Díaz, consulta dónde físicamente empezará a funcionar la oficina de la delegada.

El Alcalde Sr. Martínez, informa que físicamente se empezará a funcionar en la posta de Quintay, para ello se construirá una oficina donde está el recibidor de la posta, y ahí se atenderá a las personas; oficina que se compartirá también con las asistentes sociales de la Municipalidad que van a Quintay.

La Sra. Pinto, consulta cuál será el horario que tendrá la delegada en Quintay, y si se podrán comunicar con ella.

El Alcalde Sr. Martínez, al respecto señala que el horario de la delegada en Quintay, será similar al de los funcionarios municipales, tendrá su teléfono para estar ubicable. Por tanto será una ayuda, tanto para el municipio como para los Sres. Concejales**.**

El Concejal Sr. Palacios, consulta por qué la Sra. Vejar fue la elegida para delegada, o si fue elegida a través de votación.

El Alcalde Sr. Martínez, al respecto señala que en este caso no procede votación, es una determinación absoluta del Alcalde nombrar a quien corresponde; es una persona que en lo personal conoce hace muchos años a la Sra. Vejar, es una persona de mucho trabajo, muy ordenada. Comenta que, costó mucho para que ella aceptara, porque en Quintay es difícil, pero confía que la Sra. Vejar hará un buen trabajo, y eso se probará en el tiempo como funciona, también será importante la opinión que tengan los Sres. Concejales de cómo se está desarrollando la labor que tendrá que emprender.

La Sra. Pinto, señala que lo ideal que la Sra. Vejar sea una persona bien imparcial, que exista comunicación bien fluida y se tenga contacto con ella, y ojalá se le pueda presentar como Concejo a la delegada.

El Sr. Alcalde señala que es la idea.

La Concejala Sra. Ordóñez, consulta por qué vía se cancelará el sueldo a la delegada de Quintay.

El Sr. Alventosa, informa que se pagará el sueldo a través de honorarios, por la cuenta 2404 “Prestaciones de servicios comunitarios”.

El Sr. Alcalde señala que se da por informado al Concejo.

**4. AJUSTES PRESUPUESTARIOS.**

El Alcalde Sr. Martínez cede la palabra a don Luis Alventosa. Consulta a los Sres. Concejales si les llegó la información.

El Sr. Alventosa, informa que en estas fechas se pagan dos cosas normalmente, una el aguinaldo de navidad, y otro el reajuste para el sector público, y con un bono de término de conflicto que en este caso se llama “bono de acuerdo”. Informa que estos recursos son traspasados por el nivel central, con lo cual se incrementa al presupuesto, pero como la llegada de los recursos fue posterior a la última sesión que se tuvo; lo que se solicita es eso para poder incrementarlo en el presupuesto para que calce con el gasto de aguinaldo, tanto como para el sector municipal, salud y educación. Informa que el total es de $86.148.000.- que se aumentan en el sector de gastos en personal en el capítulo 21 en el correspondiente acápite de aguinaldos y bonos especiales.

El Alcalde Sr. Martínez, somete a votación de los Sres. Concejales, autorización para incrementar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Municipal en M$9.250.- Sector Salud en M$4.596.- y Sector Educación en M$72.302.- para pago de Aguinaldo de Navidad y Bono Especial Ley Nº 20.642 de fecha 11/12/2012.

**ACUERDO Nº 2537:** “Por unanimidad de los Sres. Concejales se acuerda autorizar el Incremento en el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Municipal en M$9.250.- Sector Salud en M$4.596.- y Sector Educación en M$72.302.-, Total M$86.140.- para pago de Aguinaldo de Navidad y Bono Especial Ley Nº 20.642 de fecha 11/12/2012.”

El Sr. Alventosa, informa que el segundo ajuste que se solicita es un traspaso desde el capítulo 2203 “Gastos en combustible y lubricantes” que no se van a gastar, para poder hacer efectivo el pago del 2103 correspondiente a “Otras remuneraciones”, por el monto de $3.000.000.- Esto, por una circunstancia de última hora, ya que el Juez de Policía Local se enfermó y está con licencia médica, por tanto se necesita contratar a un reemplazante que en este caso será don Rodrigo Carrillo.

El Alcalde Sr. Martínez, somete a votación de los Sres. Concejales aprobar autorización para efectuar traspasos en el Presupuesto Gastos de Gestión Municipal por M$3.000.-

**ACUERDO Nº 2538:** “Por unanimidad de los Sres. Concejales se acuerda autorizar traspasos en el Presupuesto Gastos de Gestión Municipal por M$3.000.-”

El Sr. Alventosa, informa que la última solicitud también es por un traspaso de recursos, en este caso del presupuesto de salud, del ítem de personal de contrata al ítem personal de planta. Señala que, esto sucede por lo que ha venido haciendo la administración, de ir adecuando los contratos que tiene el personal; primero, fueron traspasados lo que estaban contratados por el código del trabajo a la planta, y posteriormente gente que estaba en esos se traspasó también a la plata, con lo cual no se van a gastar los recursos por contrata, sino por planta.

El Alcalde Sr. Martínez, solicita autorización para traspaso en presupuesto de Gastos del Sector Salud en M$10.000.-

**ACUERDO Nº 2539:** “Por unanimidad de los Sres. Concejales se acuerda autorizar para efectuar traspasos en el Presupuesto de Gastos del Sector Salud en M$10.000.-”

**5. COMISIONES CONCEJO MUNICIPAL.**

El Alcalde Sr. Martínez, informa que actualmente existen las siguientes comisiones del Concejo Municipal:

1) Comisión Gestión del Territorio y Medio Ambiente y Promoción Económica.

2) Comisión de Desarrollo Humano y Calidad de Vida (incluye la educación).

3) Comisión de Finanzas, Gestión interna y Desarrollo Institucional.

Señala que estas son más generales, hay otras comisiones que se fueron formando con el tiempo, como por ejemplo:

1) Comisión de seguridad ciudadana.

2) Comisión de patente de alcoholes.

3) Comisión de subvenciones.

Comenta que la comisión de deportes está dentro de la comisión de desarrollo humano y calidad de vida.

El Sr. Alventosa, señala que la estructura de la conformación de comisiones, está en relación al plan de desarrollo, el PLADECO está ordenado en tres áreas hacia el territorio, la gestión del territorio, el medio amiente y todo lo que tiene que ver con eso, el tema de la calidad de vida con todos los aspectos intangibles, y el tercer aspecto es el que guarda relación con todo lo que tiene que ver con el fortalecimiento del desarrollo institucional, y en base a todo eso se estructura y se van creando las comisiones.

La Concejala Sra. Pinto, consulta qué comisión estaba funcionando últimamente.

El Alcalde Sr. Martínez, informa que últimamente las comisiones que estaban funcionando era la comisión de finanzas, la comisión de alcoholes, la comisión del tránsito, la comisión de subvenciones y la comisión de seguridad ciudadana, que en lo personal estuvo participando en las cuatro comisiones.

El Alcalde Sr. Martínez, cede la palabra al Secretario municipal.

El Secretario Municipal, sugiere que de acuerdo a la forma que se ha ido dando el trabajo de las comisiones, se deberían formar comisiones ejecutivas que son las que han estado funcionando, es decir: la comisión de finanzas, la comisión de seguridad ciudadana y la comisión de subvenciones, por ahora, pero si se requiere otra comisión, se puede ir integrando.

El Alcalde Sr. Martínez, agrega que sería importante agregar a las comisiones existentes dos más: comisión de salud y deporte, y comisión de cultura y educación.

La Concejala Sra. Díaz consulta si la comisión educación no existe como fija, si participó algún concejal en la comisión.

El Sr. Alventosa señala que como tal comisión en los cuatro últimos años solo funcionó una vez, entonces no estaba como comisión estable.

La Concejala Sra. Pinto, consulta si alguna vez funcionó alguna comisión de trabajo.

El Sr. Alventosa, señala que la comisión de trabajo está contenida dentro de la comisión de gestión del territorio, medio ambiente y promoción económica, y dentro de eso están los temas de empleos. Por tanto, nunca operó una comisión para tratar temas de trabajo en particular.

El Concejal Sr. Caussade, señala que el trabajo de las comisiones es bastante duro; por tanto, hay que trabajar harto en las comisiones dándose el tiempo para dedicarlo a dicho trabajo. Por tanto, mejor es hacer una cosa bien hecha, que dos o tres hechas a medias.

El Alcalde Sr. Martínez, al respecto señala que como Alcalde ojalá todos los concejales trabajaran en todas las comisiones y eso diera buenos frutos, ya que es una tremenda ayudad para la administración, pero lo importante es que efectivamente se haga el trabajo.

La Concejala Sra. Pinto, agrega que también va a significar en la dinámica de cada uno como concejal; porque todos quieren cooperar con la comuna, y si están en el Concejo es porque quieren trabajar, por tanto hay que empezar con ganas con entusiasmo, y ahí se verá si a mitad de camino es mucha la actividad, se bajarán de la función de alguna de las comisiones y se quedará en la que más le acomode.

El Alcalde Sr. Martínez, cree que deberían funcionar las siguientes comisiones: finanzas, seguridad ciudadana, subvenciones, alcoholes, tránsito, agregaría deporte y salud, educación y cultura.

El Sr. Palacios sugiere agregar una comisión de juventud.

La Concejala Sra. Pinto, solicita al Alcalde que les dé un tiempo de receso en la sesión a los concejales, para que en conjunto puedan poner de acuerdo en qué comisión trabajar.

El Alcalde Sr. Martínez, acoge dicha solicitud.

La Concejal Srta. Ponce señala que a ella no le parece interrumpir la sesión de concejo para que ellos se pongan de acuerdo, estima que aquí se deben poner de acuerdo todos.

Después de coordinar en conjunto los Sres. Concejales, las comisiones del Concejo Municipal son las siguientes:

1) **Comisión de Finanzas:** compuesta por la totalidad de concejales.

2) **Comisión Seguridad Ciudadana:** compuesta por los Concejales Sr. Palacios, Sra. Pinto; Sra. Ordóñez, Sra. Díaz.

3) **Comisión de Subvenciones:** compuesta por los Concejales Sr. Caussade, Concejala Sra. Ordóñez y Concejala Srta. Ponce.

4) **Comisión de Tránsito:** compuesta por los Concejales Sra. Pinto y Concejal Sr. Caussade.

5) **Comisión de Alcoholes:** compuesta por las Concejalas Sra. Ordóñez y Sra. Díaz.

6) **Comisión de Salud, Deporte y Juventud:** compuesta por la Concejala Srta. Ponce y Concejal Sr. Palacios.

7) **Comisión de Educación, Cultura y Trabajo:** compuesta por los Concejales Sr. Palacios, Srta. Ponce, Sra. Pinto, Sra. Díaz, Sra. Ordóñez.

El Alcalde Sr. Martínez, comenta que, conformadas las nuevas comisiones, solo resta que los Sres. Concejales se coordinen respecto a los días en que se reunirán.

**6. VARIOS.**

**6.1. Entrega de informe, Concejal Sr. Mauricio Palacios P.**

El Alcalde Sr. Martínez, de acuerdo a una solicitud que hizo el Concejal Sr. Palacios, el Secretario Municipal hace entrega de una copia respecto al título profesional de la Sra. Pastora Valderrama Vásquez, Directora de DIDECO.

**6.2. Entrega informe, Concejala Sra. Susana Pinto.**

El Alcalde Sr. Martínez, respecto a solicitud de la Concejala Sra. Susana Pinto, hace entrega a través del Secretario Municipal informe de los contratos correspondientes al Sr. Juan Alfonso Barros Diez, Administrador Municipal.

**6.3. Solicitud Orquesta Juvenil MusArt de Casablanca.**

El Alcalde Sr. Martínez, informa de una solicitud de la orquesta juvenil MusArt de Casablanca, quienes tienen un viaje al campamento musical Isla Marqués de Mancera en Valdivia los primeros días de enero. Pero, como todavía la comisión de subvenciones no está funcionando, propone al Concejo que se tome un acuerdo para financiarle los pasajes de buses a dicha orquesta. Informa que, la cantidad de dinero solicitada es de $820.000.- Ofrece la palabra.

El Concejal Sr. Caussade, señala que el viaje que la orquesta pretende realizar, es la más importante del país, por ende es importante que la Orquesta juvenil MusArt asista ya que está considerada dentro de las ocho mejores orquestas de Chile, por tanto, cree que se justifica la ayuda, y en lo personal vota que hay que ayudarlos otorgándoles la ayuda solicitada.

Somete a votación de los Sres. Concejales aprobar otorgar subvención al grupo orquesta juvenil MusArt de Casablanca, por la suma de $820.000.- para la compra de pasajes, para participar en el campamento musical Isla Marqués de Mancera en la localidad de Valdivia.

**ACUERDO Nº 2540:** “Por unanimidad de los Sres. Concejales se aprueba otorgar subvención al grupo Orquesta Juvenil MusArt de Casablanca, por la suma de $820.000.- para la compra de pasajes, para participar en el campamento musical Isla Marqués de Mancera, Valdivia”.

**6.4. Solicitud Grupo “Colectivo Cultural El Arado”.**

El Alcalde Sr. Martínez, informa de una solicitud del grupo “Colectivo Cultural El Arado”, organización sin fines de lucro, con Personalidad Jurídica Nº 3 de fecha 23 de febrero de 2012. Agrega que, los fines de dicha agrupación son rescatar el legado cultural de artistas nacionales, destacados por su conciencia social y compromiso con la clase trabajadora. Informa que, en el mes de julio, dicha organización postuló a los fondos concursables iniciativas culturales y comunales de la I. Municipalidad de Casablanca, adjudicándose $500.000.- dándose el plazo de ejecución meses de agosto y noviembre. Señala que durante el mes de agosto, el Colectivo Cultural presentó documentación al Banco de Estado para abrir una cuenta de ahorro, trámite burocrático que se extendió hasta el 30 de noviembre, motivo por el cual el proyecto no se ejecutó por estar fuera de plazo. Por tanto, el Colectivo Cultural hace devolución de la totalidad de los recursos adjudicados al 14 de diciembre a la Dirección de Administración y Finanzas; y como Colectivo Cultural apelan a la voluntad y comprensión del Concejo Municipal y al Alcalde para poder facilitar dicho monto ($500.000.-) con la finalidad de poder llevar a cabo el primer festival de todas las artes Víctor Jara 2013, actividad que se adjudicó el proyecto. Dicha actividad está programada para el 19 de enero de 2013. Agradecen de antemano el compromiso con la organización Colectivo Cultural El Arado.

Al respecto, señala que por primera vez se destinó cierta cantidad de fondos para las agrupaciones culturales de Casablanca para que tuvieran las posibilidades de hacer sus actividades, y cree que ésta fue la única organización que no pudo realizarse dentro de la fecha y los plazos que correspondía. Comenta que, como postura personal en principio, es que como organización postulen a los nuevos que van a postular para el mismo proyecto; porque también la gente tiene que aprender que hay fechas y plazos donde hay que cumplir con lo que se comprometen. Ofrece la palabra.

El Concejal Sr. Caussade, coincide con lo señalado por el Alcalde, ya que como agrupación tienen la posibilidad de obtener de nuevo el beneficio durante el año.

El Alcalde Sr. Martínez, agrega que, además como municipio se da una señal de que los compromisos que se adquieren en el minuto que se presenta el proyecto, tienen que cumplirse.

La Concejala Sra. Ordóñez, considera que por problemas administrativos o burocráticos no debieran no apoyar una actividad cultural, que además se va a realizar en la localidad de Quintay, localidad que se sabe que está muy alejada y tampoco cuenta con este tipo de actividades culturales; y es una oportunidad de recreación para la comunidad de Quintay,cree que se debiera apoyar.

El Alcalde Sr. Martínez, señala que no es que se esté en contra de que la actividad no se haga; de hecho ya se habían dado las platas al grupo Colectivo Cultural El Arado, lo que pasa es que también se tiene que empezar a enseñar un poco; porque si cada grupo que no cumple dentro del tiempo se le va a dar la posibilidad de hacerlo, le parece que al final no se toma con la seriedad que se debieran tomar las cosas, a pesar de que en lo personal sabe que el Banco Estado es un poco burocrático.

La Concejala Srta. Ponce, respecto a lo planteado por la concejala Sra. Ordóñez, señala que la carta del grupo Colectivo El Arado dice “adjudicándose dando un plazo para la ejecución entre los meses de agosto y noviembre”, pero ellos recién se presentaron en agosto para abrir la cuenta en el banco, y eso se extendió hasta el 30 de noviembre.

El Alcalde Sr. Martínez, reitera que no hay ningún problema que la agrupación pueda realizar sus actividades, pero más adelante cuando se abra nuevamente el concurso que se hará el siguiente año.

La Concejala Sra. Díaz, propone que se postergue la situación que hoy se está presentando, para así recabar antecedentes al respecto.

El Sr. Alventosa, agrega señalando que, lo importante es que el referido grupo, en el tiempo cuando vieron la situación que no podían hacer el gasto, deberían haber solicitado autorización de ampliación del plazo; porque eso no se trataba de una subvención, sino de un fondo concursables.

El Alcalde Sr. Martínez, comenta que en definitiva el grupo Colectivo El Arado lo que está pidiendo una subvención de $500.000.- porque ya se lo habían ganado como concurso, en la misma carta se observa que ellos tuvieron bastante tiempo para haber sacado una cuenta corriente, porque la personalidad jurídica la tienen desde el 23 de febrero de 2012. Indica al Secretario municipal que la carta de solicitud del grupo Colectivo El Arado la tome la comisión de subvenciones, y ver si se entrega el monto solicitado como subvención o no, porque también es importante respetar el trabajo de las comisiones.

**6.5. Solicitud informe estado de avance luminarias.**

La Concejala Sra. Díaz, solicita al Alcalde un informe respecto al estado de avance de las luminarias de la comuna, ya que la gente se le acerca para comentarle que en calle Calama Colcura estuvo a oscuras alrededor de dos o tres días; después el sector de Chacabuco con Buin. Entonces, la gente se pregunta qué pasa con las luminarias ya que se apagan y encienden; por tanto sería bueno conocer el estado de avance de las luminarias. Lo señala, porque si bien las luminarias es un servicio que se está dando a la comunidad, pero no como se debería.

**6.6. Problemáticas en localidad de La Viñilla.**

La Concejala Sra. Díaz, comenta que se reunió con la gente de La Viñilla la semana pasada, ya que la concesionaria del Pacífico está instalando una reja a la altura del peaje, conversó con los vecinos, tomaron fotos del lugar donde quedarán sin salida hacia a la carretera y tampoco quedarán con salida hacia el camino de tierra. Informa que mañana tendrá una cita con el inspector fiscal de vialidad en conjunto con la presidenta de la junta de vecinos Sra. María Delpiano, para plantearle el tema de lo que está pasando en dicha localidad.

El Alcalde Sr. Martínez, señala que tendrá una reunión con el Inspector Fiscal Sr. Rodrigo Richmagui, informa que son tres temas los que se quieren solucionar en La Viñilla; uno, el tema del ingreso a las casas, debido al sistema de telepeaje que se instalará ahora por tanto quedará el sector sin poder ingresar; hay una señora que tiene un local comercial hace muchos años al frente del peaje, y las personas que venden pasteles también los están corriendo las están multando. Comenta que en todo Chile esos comerciantes ambulantes existen, y siempre se llega a algún tipo de acuerdo respecto al funcionamiento. Agrega que dentro de la misma reunión, quiere hacer mención que hay algunos sectores en donde no quedaron instaladas algunas pasarelas; por tanto, si algún concejal tiene conocimiento a través de lo que la gente le va informando alguna solicitud de pasarela en especial, para solicitarlo en esta ocasión. Comenta que por ejemplo, hay un problema de pasarela en Mundo Nuevo; también se solicitará la pavimentación de la entrada hacia Melosillas frente a Las Taguas.

**6.7. Feria Plaza Gabriela Mistral.**

La Concejala Sra. Díaz, solicita un informe respecto a qué sucede con la feria que se instala en la plaza Gabriela Mistral.

El Alcalde Sr. Martínez, al respecto informa que han tratado de ordenarlos y organizarlos, ha tenido reuniones con ellos en tres o cuatro oportunidades, ha habido problemas de liderazgo dentro de ellos mismos. Entonces, ha sido difícil el ordenamiento de los integrantes de la feria, porque la idea que había en conjunto con la DIDECO, es que ellos como feriantes pudieran tener una feria más bonita, en la cual puedan postular a fondos donde puedan ir obteniendo sus tolditos, entre otras cosas más; pero debido a la falta de organización por parte de ellos, no se ha podido hacer.

La Concejala Sra. Díaz, agrega que los feriantes le habían comentado que con la abogada municipal estaban gestionando la personalidad jurídica.

El Secretario Municipal, al respecto señala que en principio de acuerdo a la Ley 19.418 no podrían obtener personalidad jurídica porque dicha feria es con fines de lucro, y dicha ley permite constituir organizaciones sin fines de lucro.

El Alcalde Sr. Martínez, respecto a la abogada municipal ha funcionado muy bien y con mucho trabajo; por tanto le parece difícil que ella haya visto el tema.

**6.8. Carteles en calles.**

La Concejala Sra. Díaz, comenta que aún están colgados en Casablanca carteles como ejemplo para la fiesta del 18 de septiembre, es decir, publicidad.

**6.9. Deficiencia en atención posta de Lagunillas.**

La Concejala Srta. Ponce, informa que estuvieron en la escuela de Lagunillas, en la actividad de licenciatura, y al finalizar tuvieron una recepción donde se les acercaron algunas personas donde estaba presente el Concejal Sr. Caussade también, quejándose de la pésima atención de la posta de dicha localidad y lo tarde que empiezan a atender, es decir, después del desayuno. Entonces, lo que solicitaron, es que se fuera a fiscalizar el lugar sin aviso previo al personal; lo cual considera que habría que hacer una revisión en todos los sectores donde hay posta.

El Sr. Alcalde consulta si hicieron alguna carta.

El Concejala Srta. Ponce señala que no.

El Concejal Caussade señala que le informaron que entran en su horario de trabajo a tomar desayuno.

**6.10. Cuenta pública Cuerpo de Bomberos.**

La Concejala Srta. Ponce, destaca el orden y transparencia con que el Cuerpo de Bomberos presentó su cuenta pública, donde asistieron los seis concejales, por tanto como bomberos estaban muy contentos que como municipio estuvieran apoyando. Señala que el Superintendente de Bomberos estaba desilusionado del poco compromiso de carabineros y el hospital, en consecuencia que ellos como instituciones trabajan juntos.

**6.11. Demarcación pasos peatonales.**

La Concejala Srta. Ponce, respecto a la demarcación de los pasos peatonales, comenta que lo conversó con don Luis Pacheco, Director de Tránsito, quien le dijo que se está trabajando en eso.

El Alcalde Sr. Martínez, comenta que le gustaría que eso lo viera la comisión del tránsito; al respecto, comenta que le parece que las pinturas amarillas duran más para los pasos peatonales, además resaltan mucho más.

**6.12. Vendedores ambulantes de La Viñilla.**

La Concejala Srta. Ponce, reitera la problemática de La Viñilla, ya que la gente que vende pasteles en el peaje está muy preocupada por ese tema, ya que para muchos es su fuente de trabajo.

**6.13. Sugerencia Concejala Srta. Ilse Ponce A.**

La Concejala Srta. Ponce, considera que se debiera citar al Concejo a la gente de la Cruz Roja con su presidenta, para que se puede definitivamente explicarles con base ojalá con prensa también, el porqué no se les puede solucionar el problema inmediatamente. Lo señala, ya que ha escuchado en los medios de comunicación, una versión y otra pero no se habla por parte de las personas representantes de la Cruz Roja respecto a la disposición que hubo en el municipio de recibirles y tratar de dar una solución dentro de un plazo.

El Alcalde Sr. Martínez, al respecto señala que ha estado pensando en un par de soluciones distintas, pero no ha querido tocar el tema todavía hasta tener algo que informar y que solucione el problema, pero se está trabajando en eso.

El Concejal Sr. Caussade, comenta que de acuerdo a las publicaciones que se hacen da la impresión que el Alcalde los quiere tirar a patadas a las personas de la Cruz Roja, entonces cree que hay mala intención, hay mala leche, lo que le parece que ya es un tema de clase. Entonces, al final cuando hay gente que sigue hablando por radio y por diario, cree que hay que hacer una publicación y atajar el asunto informando respecto a la soluciones que se están dando, y además para callarle la boca a la gente mal intencionada.

El Alcalde Sr. Martínez, señala que lo importante es que la gente sepa que como municipio les preocupa la Cruz Roja y que no se les está persiguiendo, y que en definitiva si se ha pensado el camino del traslado de la Cruz Rojas, es porque también está el hecho de que la escuela Domingo Ortiz de Rozas está creciendo y no se tienen salas para los alumnos, además porque lo que hay es un bien importante que es la educación de esos niños que no tienen donde tener clases, no es que se quiera sacar a las personas de la Cruz Roja porque no gusta y se quiere que se vayan a otro lado. Lo que sucede, es que cuando se pensó agregar la enseñanza media en la escuela Domingo Ortiz der Rozas, antes de pensar en eso se debió pensar en las salas que se tendrían que agregar, sino que se hizo todo al revés; por tanto es un problema que ahora rebotó. Señala que no es fácil conseguir los recursos, no es fácil hacer las construcciones, y este problema se viene tratando de arreglar desde hace mucho rato y se están tratando de conseguir las platas, pero cree que debiera haber una solución intermedia en la cual han estado avanzando.

La Concejala Srta. Ponce, agrega que lo importante es que la gente lo sepa, que se llame a una reunión, que están las ganas de solucionar el problema en cuestión.

La Concejala Sra. Ordóñez, sugiere que dentro de las soluciones, cree que se debiera estudiar la posibilidad de adjudicarle a la Cruz Roja la sede comunitaria que está en el mismo sector al frente, obviamente habría que acondicionarla.

El Alcalde Sr. Martínez, reitera que sería bueno que también los Sres. Concejales ayudaran con ideas como la que ha planteado la Concejala Sra. Ordóñez, porque la verdad es que como municipio no se quiere molestar a nadie, y se sabe que la Cruz Roja hace una bonita tarea, que ayuda a los adultos mayores y que siempre está dispuesta en ayudar. Señala que, en lo personal no se siente una persona mala como para que por gusto propio saque a la Cruz Roja de donde está, no es así. Considera una buena idea la que planteó la Concejala Sra. Ordóñez. Informa que, también se está pensando en ver la posibilidad de adaptar un conteiner al interior de la escuela Domingo Ortiz de Rozas, para que ahí almuercen los profesores en vez de ocupar el lugar de donde está actualmente la Cruz Roja. Entonces, se están viendo bastantes alternativas, pero como señalaba el Concejal Sr. Caussade, le parece bastante de “mala leche” las declaraciones que se han salido.

La Concejala Sra. Pinto, cree que a las personas de la Cruz Roja les cayó mal el hecho de sacarlas de donde están para el día 28 de enero de 2013, porque ellas estaban preparadas para el 28 de enero del 2014, o sea su comodato estaba dado hasta ese año. Entonces, las personas de la Cruz Rojas se sintieron presionadas por la actitud del Alcalde donde les mandó una carta explicándoles la situación. Comenta que efectivamente el colegio tiene que crecer, su infraestructura tiene que ampliarse para que los niños tengan segundo nivel, pero cree que tampoco es la manera de expresarse ante la Cruz Roja. Agrega que, la Cruz Roja no anda haciendo mala campaña ni mucho menos, lo que hicieron fue ir a los medios de comunicación y explicar su situación.

La Concejala Srta. Ponce, al respecto señala que no se trata que las personas de la Cruz Roja anden hablando, sino que hay gente que se cuelga de la situación produciéndose este tipo de cosas, destacando que el Alcalde no quiere nada con la Cruz Roja lo cual no es así. Señala que cuando el Alcalde planteó el tema en Concejo ya se estaba en conocimiento al igual cuando la Concejala Sra. Pinto planteó el tema respecto a la inquietud de la Cruz Roja, y desde un principio se les recibió a la Cruz Roja, en lo personal también conversó con ellas, y jamás se les ha tirado por el desvío sino que siempre se ha asumido con responsabilidad el tema. Pero desgraciadamente, y en otros medios de comunicación se han colgado de este problema para ensuciar al Alcalde.

La Concejala Sra. Pinto, señala que la Cruz Roja es una institución importante dentro de la comuna y no se puede perder, es una institución que lleva muchos años en la cual en lo personal también perteneció, por tanto no quiere verla destruida. Respecto a lo comentado por la Concejala Srta. Ponce, de que todo el mundo se está colgando del tema no es así, ya que esto es un tema transversal donde a todos les importa. Consulta al Alcalde, qué pasaría si las personas de la Cruz Roja hacen válido su comodato hasta el 28 de enero de 2014.

El Alcalde Sr. Martínez, señala que no pueden decir que están en la calle, agrega que el comodato depende de las partes, es un comodato precario de voluntad de una de las dos partes.

El Concejal Sr. Caussade, informa que fue fundador de la Cruz Roja.

El Alcalde Sr. Martínez, aclara que a todos en esta mesa le interesa la Cruz Roja, nadie en esta mesa quiere perseguir a la gente de la Cruz Roja, sino que se quiere solucionar el problema, y para ello deben ser lo suficientemente correctos y no politizar algo en que todos quieren arreglar.

**6.14. Piano para el Centro Cultural.**

La Concejala Srta. Ponce, informa que de una gestión del Alcalde con el Senador, le tocó recibir un piano de pared para el Centro Cultural, quedando instalado y afinado por un técnico.

El Alcalde Sr. Martínez, al respecto comenta que el piano que llegó será para que lo ocupe la orquesta MusArt lo ocupe.

**6.15. Contenedores de basura.**

La Concejala Srta. Ponce, solicita al Alcalde que informe respecto a los contenedores de basura ya que hay muchas consultas, considerando que se está a la espera de otros 1.500 contenedores adicionales.

El Alcalde Sr. Martínez, informa que las platas para los 1.500 contenedores se consiguieron, pero se ha atrasado el convenio porque las platas del Gobierno Regional en circular 33 no vienen hasta el mes de marzo o abril de 2013, ahí llegarán los dineros para comprar los contenedores de basura. Aclara que, no se trata que no esté presentado el proyecto o que o se hayan asignado los dineros, porque está todo listo, lo que pasa es que se quedaron sin plata pero llegarán en los mes de marzo o abril. Por tanto, se tendrán que presentar seguidito el proyecto de los otros 3.000 contenedores para dentro del año 2013 solucionar el problema de la falta de contenedores para todo Casablanca.

**6.16. Entrega de juguetes navideños.**

El Concejal Sr. Palacios, hace mención de algunas inquietudes de organizaciones comunitarias respecto a la entrega de juguetes y regalos de navidad para los niños, consideran que hubo un caos en la entrega por el hecho de que hubo un desorden; lo manifiesta porque por lo menos tres organizaciones le transmitieron lo sucedido. Comenta que a diferencia a otros años había listado los cuales se entregaban, y al momento cuando se iba a buscar el regalo la lista andaba perdida, en segundo lugar los regalos estaban desordenados lo cual demoraba la entrega. Comenta que, hubo una fecha de entrega simbólica de los juguetes, pero también hubo una fecha de la entrega oficial, en la cual estuvo presente y la verdad es que notó desorden.

La Concejala Sra. Ordóñez, agrega que también vecinos le comentaron que les faltaban juguetes.

**6.17. Sede social Villa Vanessa.**

El Concejal Sr. Palacios, informa que le ha manifestado la junta de vecinos Villa Vanessa que se construyó una sede social espectacular la cual pronto se inaugurará. Comenta que como junta de vecinos son muy organizados, y ellos quieren hacer entrega de una carta al Concejo, para entregar en comodato la sede a los vecinos; porque hoy en día para cualquier ocupación que se preste a la sede como actividad en navidad por ejemplo, don Yuri Rodríguez Director de Obras que estaba presente les manifestó que como eso es municipal, para todo hay que pedir permiso, y que en definitiva hasta cierto punto ellos no podían manejar las llaves de esa sede.

El Alcalde Sr. Martínez señala que eso puede ser eso porque no esta recepcionada, no está terminada; una vez que se termina se entrega la obra.

**6.18. Liga rural.**

El Concejal Sr. Palacios, señala que hoy se cuenta con una liga rural la cual tiene muchos adeptos, y le llama la atención que como finalista se tuvieron a tres equipos que no son de Casablanca: Peñuelas, Placilla y Las Tablas. Consulta, cómo adecuar el tema administrativo, tiene muchas quejas de un montón de equipos como La Playa, Orozco, Santa Rosa, y justamente de las molestias hacia la organización de los dirigentes de la liga rural, estima que van a tener que entrar a fiscalizar bien su trabajo, cómo poder involucrarlos en forma más detallada en la liga, y dejar esa actitud.

El Alcalde Sr. Martínez, al respecto señala que gente de las organizaciones los eligen ellos mismos, entonces, muchas veces se pueden tener ciertas aprehensiones, y en la posibilidad de cambiarlos corresponde a la gente. Considera importante lo señalado por el Concejal Sr. Palacios, que el municipio destina recursos, se arreglan camarines, y hay equipos que vienen de afuera, y más encima ganan. Agrega que, si se tiene la buena intención de que en la liga rural tenga buenas canchas, buenos camarines, buenos baños, y se quiere comprar un par de canchas sobre lo cual se está trabajando porque se quiere dar al fútbol rural un nivel que no tiene hoy en día, y que se merece tener porque es una actividad muy importante para la gente.

La Concejala Srta. Ordóñez, al respecto señala que como alcance para la comisión de deportes, a raíz del fútbol de la liga rural y de la asociación de fútbol, en la clausura de un campeonato unos apoderados se quejaron del consumo de alcohol en las graderías; entonces cree que es un tema que se debiera conversar con Carabineros.

El Concejal Sr. Palacios, agrega que para los clubes el ingreso mayor que tienen es justamente el consumo, por otro lado está el cuidado y la seguridad para la gente que tienen que tener las canchas.

**6.19. Junta de vecinos La Playa.**

El Concejal Sr. Palacios, señala que los vecinos de La Playa están con mucha inquietud porque al parecer no está funcionando bien la junta de vecinos; y lo que ellos quisieran es generar dos juntas de vecinos considerando que está La Playa chica. Entonces, hasta cierto punto existe una especie de “rivalidad” una falta de comunicación entre estos dos sectores. Por tanto, la pregunta es cómo hacerlo para generar una sola junta de vecinos, y de lo contrario poder colaborar en la continuación y coordinación en la junta de vecinos que está vigente.

El Alcalde Sr. Martínez, al respecto consulta al Secretario municipal.

El Sr. Secretario Municipal, señala que según la ley debe existir una junta de vecinos por localidad rural. En algún momento se autorizó más de una junta de vecinos, según lo revisado, eso está regulado por la ley, de que debe existir una J.V. por localidad rural. pero habría que revisar.

El Sr. Alcalde señala que habría que hacer la distinción entre la Playa Chica y La Playa Grande, así como la Viñilla se tiene distintos sectores y distintas juntas de vecinos.

El Secretario Municipal, señala que hay situaciones bastantes diversas, y habría que revisar eso.

El Concejal Sr. Palacios, señala que manifiesta esta situación, porque han sido sectores rurales que no han obtenido beneficios porque han estado mal organizados, por ejemplo en la entrega de los contenedores de basura. Entonces, se trata de facilitarles a los vecinos para que se organicen como corresponde; porque habiendo dos organizaciones en sectores tan poblados como es en La Playa y La Playa Chica, sería bueno saber si se puede conformar otra junta de vecinos en La Playa Chica.

**6.20. Solicitud, Concejal Sr. Mauricio Palacios P.**

El Concejal Sr. Palacios, consulta si se puede cambiar de la comisión de Seguridad Ciudadana a la comisión de Subvenciones.

El Alcalde Sr. Martínez, acoge la solicitud del Concejal Sr. Palacios.

**6.21. Sobre Junta de Vecinos.**

El Concejal Sr. Caussade, respecto a la localidad de La Playa, comenta que el Alcalde anterior formó una junta de vecinos en Quintay sin consultar con nadie, al final no funcionó ninguna. Señala que La Playa tiene la ventaja que físicamente estén separadas la una de la otra, La Playa y La Playa chica, lo cual ayuda a que realmente haya juntas de vecinos bien divididas. Por tanto, advierte que no se vuelva a dar lo que se hizo en Quintay porque fue una mala decisión que no hay que repetir.

**6.22. Fiscalización en camino viejo de Lo Vásquez.**

La Sra. Pinto, señala que un tema recurrente se da en Lo Vásquez, respecto al exceso de velocidad que van los vehículos por el camino viejo.

El Alcalde Sr. Martínez, al respecto señala que se ha solicitado en varias oportunidades a carabineros para que fiscalizara el sector, pero sacan dos partes, pasa el tiempo y no vuelven más a fiscalizar; pero se pedirá nuevamente para que se vuelva a fiscalizar en el lugar.

El Alcalde Sr. Martínez, agrega que tuvo una reunión con Pedro Vargas de Vialidad, a quien solicitó sectores de demarcaciones viales, ya que es un peligro existente, es un tema que se tiene muy presente, que ha solicitado de distintas maneras, y cree que a través de ciertas demarcaciones ayudaría para que los camiones no circulen a exceso de velocidad.

**6.23. Acceso a santuario Lo Vásquez.**

La Concejala Sra. Pinto, señala que en el acceso al santuario Lo Vásquez hay un ojo ciego que dificulta el acceso, y generalmente ocurren accidentes. Por tanto, solicita que se instale alguna demarcación para que la gente pare en el lugar.

El Alcalde Sr. Martínez, acoge la solicitud.

**6.24. Pérgola de las flores.**

La Concejala Sra. Pinto, respecto al tema del cementerio se refiere a los locales comerciales que no tienen luz, ello por un problema interno de los que componen la pérgola. Informa que ellos están dispuestos a cancelar la deuda que tienen, siempre y cuando el municipio logre también subvencionarles el monto. Informa que lo otro que para no andar con sus mercaderías, el municipio les dé la autorización o un permiso para que cierren la pérgola, para de esta forma no tengan que estar sacando las flores llevándolas a sus casas, eso con recursos de ellos, y que el municipio les otorgue el permiso.

El Alcalde Sr. Martínez señala que verá el presente tema con el Director de Obras.

**6.25. Feria navideña.**

La Sra. Pinto, señala que la gente de la feria navideña estaba muy descontenta, ya que mucho calor había en el lugar, y lo otro que no los dejaron tener la música navideña, lo cual les ayuda a atraer público.

La Concejala Sra. Ordóñez, al respecto comenta que los cobros a la feria navideña según la gente fue excesivo y diferente a otros años, ya que tenían presupuestado y las ganancias que habían eran mínimas con respecto al cobro. Señala que se les cobraba el derecho de luz, derecho de Impuestos Internos, etc.

La Sra. Díaz, agrega que estuvo conversando con los vendedores de la feria navideña, y le comentaron que había dos sectores, unos que boleteaban y otros que no boleteaban; y los que no boleteaban le comentaron que había algunos que no habían ganado ni mil pesos durante el día, y como tenían que pagar $3.500.- diarios, como no habían ganado ni mil pesos no boleteaban, por ello solicitaron conversar con el Alcalde.

El Alcalde señala que no hay problema.

**6.26. Instalación de medidores de agua en La Viñilla.**

La Sra. Pinto, informa que en La Viñilla las personas que tienen la nueva copa de agua les fueron a instalar sus medidores, estaban reclamando que los medidores quedaron en las veredas, no quedaron instalados dentro de las casas. Comenta que, consultó a un vecino del sector, quien le dijo que era de la Dirección de Obras Hidráulicas, por lo tanto es un problema que hay que ver.

El Alcalde Sr. Martínez señala que pedirá que se revise.

**6.27. Solicitud, Concejala Sra. Susana Pinto A.**

La Concejala Sra. Pinto, respecto al informe entregado de Sr. Juan Alfonso Barros Diez, ahora solicita que para el próximo Concejo se le entregue el acuerdo 2388 del Concejo Municipal de fecha 20 de diciembre de 2011.

El Secretario Municipal, al respecto informa que en la página web del municipio están todos los acuerdos, en “transparencia”.

**6.28. Informe solicitado.**

La Concejala Sra. Ordóñez, consulta respecto al informe solicitado en sesión pasada al Depto. de Control, referente a los decretos de pago objetados en el año 2011.

El Alcalde Sr. Martínez, al respecto señala que el Secretario Municipal solicitó en tres oportunidades a la Dirección de Control vía mail, pero al parecer hay una de las funcionarias de Control de vacaciones, y la otra funcionaria estaba con la hija enferma durante esta semana y no le pudo tener el informe, espera que se tenga la información para el próximo concejo.

**6.29. Solicitud de informe, Concejala Sra. Karen Ordóñez U.**

La Concejala Sra. Ordóñez, solicita un informe, si se ajusta a derecho el traslado de don Osvaldo González Lara. Comenta que, comprende que dentro de las facultades de Alcalde puede modificar las funciones de los funcionarios, pero don Osvaldo González cumplía funciones de Director, firmaba proyectos, evaluaciones, notas de pedido como tal, y por eso es importante que no tenga menoscabo en sus funciones. Es por ello, que solicita un informe en derecho para ver si se ajusta dicho traslado.

**6.30. Riego de áreas verdes en Villa San Juan.**

La Concejala Sra. Ordóñez, señala que desde la Villa San Juan solicitan reiterar la solicitud respecto al riego de sus áreas verdes, ya que han solicitado al Depto. de Aseo y Ornato, al Administrador, pero fueron una vez y no volvieron más, por ello ya se han secado algunas palmeras las cuales los vecinos plantaron, por tanto solicitan solo la mantención.

**6.31. Solicitud de señalética en Villa Don Álvaro.**

La Concejala Sra. Ordóñez, informa que del Pasaje San Lucas de la Villa Don Álvaro le solicitan una señalética que indique el dicho pasaje es sin salida y para que se disminuya la velocidad en vista que juegan niños en el sector. Comenta que dicha solicitud ya la hicieron al Director de Tránsito solo falta agilizar el trámite.

**6.32. Solicitud de informe, caso social.**

La Concejala Sra. Ordóñez, comenta que el pasado jueves 20 de diciembre recibió un reclamo de la Sra. Natalia Alejandra Escobar Aravena quien fue visitada por la asistente social Marta Carrasco en vehículo municipal y llegaron hasta su casa para hacerle entrega de una ayuda de colchones, ropa de cama, ayuda otorgada por el Programa Chile Crece Contigo, la beneficiada firmó la recepción de dicha ayuda, se fotografió con la asistente social, y a las dos horas después fueron a retirar la ayuda entregada. La explicación del caso fue que hubo un error o como que no le correspondía esa ayuda, sin embargo venía toda la documentación a su nombre, la llamaron en la mañana, fueron a su domicilio e hicieron a entrega. Cuando la Sra. Natalia Escobar se acercó a la Municipalidad junto con su esposo Gonzalo a solicitar explicaciones, se entrevistaron con la directora de DIDECO la Sra. Pastora Valderrama quien les señaló que fueran a reclamar a cualquier lado que no les tenía miedo, pero en definitiva no les dio solución ni les contestó de buena forma. Por tanto, solicita que se investigue la situación para que se les pueda responder como Concejo.

El Alcalde Sr. Martínez, al respecto señala que tiene una información distinta, uno, que dicha ayuda proviene de la Gobernación, en que el municipio por ayudar y hacer más ágil esta ayuda participó, pero no le correspondía al municipio participar. Comenta que, de la misma Gobernación se les dijo que esa ayuda no cumplía con las condiciones que debía tener porque no debían estar inscritos en otro programa y la Gobernación fue quien pidió la devolución, lo cual le parece el colmo pedir la devolución a las personas de algo que ya se les había entregado. Comenta que le preguntó a la directora de DIDECO, quien le dijo que en vez de un camarote les ofreció unas camas para entregarles, y la respuesta no es para salón la que se llevó la directora de Desarrollo Comunal. Por tanto, lo que se señala en la carta de que no recibieron otra ayuda, porque sí le propusieron ayuda, además hubo un mal trato hacia la directora de DIDECO lo cual le parece que con el carácter que ella tiene es muy raro que se produzcan esos problemas. Expresa estar de acuerdo y le parece el colmo que a alguien que se la entregado algo se le pida de vuelta, aún cuando no le corresponda porque ya se le entregó, pero se pedirá un informe al respecto.

La Concejala Sra. Ordóñez, solicita que se devuelva o se anule esa recepción que la Sra. Natalia Escobar, esa es la otra preocupación, porque ella dejó firmada pero no se le devolvió el papel de que efectivamente no había recibido.

En nombre de Dios, y de Casablanca se cierra la Sesión a las 11:03 Hrs.

**Observaciones:** \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

RODRIGO MARTINEZ ROCA

ALCALDE DE CASABLANCA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

MAURICIO PALACIOS PEREZ

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

KAREN ORDOÑEZ URZÚA

CONCEJALA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

SUSANA PINTO ALCAYAGA

CONCEJALA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

PATRICIA ESTER DIAZ SILVA

CONCEJALA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

ILSE PONCE ALVAREZ

CONCEJALA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

PEDRO CAUSSADE PITTE

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

LEONEL HTO. BUSTAMANTE GONZALEZ

SECRETARIO MUNICIPAL